



Administración Local

Ayuntamientos

FRESNO DE LA VEGA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 09/2026, de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería por acuerdo del Pleno ordinario de la Corporación de fecha 1 de julio del 2026, por importe de 39.700,00 €; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a Información Pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fresno de la Vega, a 1 de julio del 2026.–El Alcalde, Alfonso Melón Nicolás.